

**ASEPEYO**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151,  
para su **Centro Asistencial de SANTANDER** selecciona:

**D.U.E.** (para realización de labores asistenciales)

**CONTRATO de Larga Duración.**

**Excelentes condiciones Económicas**

**Horario de Lunes a Viernes, No Fines Semana ni Festivos.**

**Horario de Tardes (de 14h/15h a 18h).**

**¿Qué solicitamos?**

Diplomado/a en Enfermería.

**Experiencia previa en labores asistenciales y/o en Mutuas .**

- Se valorará experiencia en consultas y servicios de enfermería en el que se atendiesen pacientes con patologías músculo esqueléticas y /o de traumatología, así como actividad asistencial en este campo.
- Se valorará experiencia en Servicios de Urgencias.
- Se valorará formación y experiencia específicas en el área de la enfermería laboral.
- Residencia en Santander o sus proximidades.

**¿Qué ofrecemos?**

- Contrato de Larga Duración en Horario de Tardes.
- Jornada exclusivamente de Lunes a Viernes (No Festivos ni Fines de Semana)
- Compatible con otras actividades (horario flexible).
- Retribución competitiva e Importantes beneficios sociales. A concretar en función de la experiencia y el perfil de cada profesional.
- Formación Continua y Desarrollo dentro de la enfermería laboral.
- Interesantes posibilidades de colaboración futura con mayor continuidad,

- La incorporación a una organización que valora y fomenta la orientación al paciente, la iniciativa, el dinamismo, y la mejora constante.

### **Modelo de contratación y Régimen de S Social aplicable.**

Contrato de trabajo temporal modelo 510. Con código nº 97 con modalidad contractual por sustitución de persona trabajadora a tiempo parcial. Contrato por cuenta ajena en actividad económica de Admón. pública, defensa y SS obligatoria.

### **Convenio Colectivo de Aplicación.**

Convenio Colectivo Propio y Convenio Colectivo General de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y Convenio Colectivo propio de Asepeyo que mejora condiciones del convenio Colectivo General de ámbito estatal

### **Categoría Profesional.**

Grupo y Nivel GII N4 Categoría Enfermera/o

### **Tratamiento aplicable a los gastos derivados de la utilización del vehículo propio para desplazamientos laborales.**

No están previstos desplazamientos laborales. En caso de que se realicen se compensan mediante el abono del precio del concepto kilometraje recogido en convenio colectivo y mejorado en su cuantía por Asepeyo.

Si está interesado y cree que su perfil profesional se ajusta a los requerimientos señalados,

Envíenos su Currículum Vitae indicando en *Asunto del correo*. (Ref. **DUE Santander**) a:

[santander@asepeyo.es](mailto:santander@asepeyo.es)